REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA. 10 AGO 2018

Decreto Alcaldicio Exento

3963

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°434 de fecha 07 de febrero de 2018, correspondiente al programa denominado "Espacios amigables para adolescentes", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia denominado "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Matrona contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña Kassandra Quintanilla Figueroa Cédula de Identidad N° de fecha 01 de agosto de 2018.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.022. "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

JUAN ARREDONDO BARRIOS SECRETARIO MUNICIPAL indepection DURAN BARONTI

ALCALDE ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/MAV.-sqg.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes